

**DOSSIER**

***La lengua americana:  
literatura, subjetividad, instituciones***

**“LOS  
HEREXIARCAS DE LA LENGUA” (1892):  
RICARDO PALMA Y SU CONTROVERSIA CON  
LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA**

**“LOS HEREXIARCAS DE LA  
LENGUA” (1892): RICARDO PALMA AND HIS CONTROVERSY WITH  
THE ROYAL SPANISH ACADEMY**

**Martín Sozzi**

**Universidad de Buenos Aires -Universidad Nacional Arturo Jauretche - Universidad Nacional de Hurlingán**

*Profesor y Licenciado en Letras (UBA), Especialista en Lectura, Escritura y Educación (FLACSO) y maestrando de la Maestría en Estudios Literarios Latinoamericanos (UNTREF). Es profesor del Seminario de Literatura Argentina y Latinoamericana Contemporánea (UNAHUR), de Literatura Latinoamericana I (UBA) y del Taller de Lectura y Escritura (UNAJ). Publicó artículos en libros y revistas especializadas y presentó comunicaciones en diversas reuniones académicas sobre historiografía literaria y, en particular, sobre la figura de Pedro Henríquez Ureña. Junto con Carlos Battilana editó Genealogías literarias y operaciones críticas en América Latina (NJ Editor, 2015).*

Contacto: [martin\\_sozzi@yahoo.com.ar](mailto:martin_sozzi@yahoo.com.ar)

ORCID: 0000-0003-3351-0149

## RESUMEN

## PALABRAS CLAVE

Ricardo Palma

Lexicografía

Lengua americana

Escrituras disciplinares

Real Academia Española

*En el año 1892, Ricardo Palma asiste a las festividades que, debido a las conmemoraciones del IV Centenario del Descubrimiento de América, se realizarían en diversas ciudades españolas. El escritor peruano no pierde la ocasión de asistir a diferentes reuniones de la RAE con el objetivo de solicitar la inclusión en el Diccionario, de voces de gran difusión en América que esta obra no había incorporado. Su propuesta es rechazada casi por completo. Sin embargo, Palma continuó su reflexión en torno a los hechos del lenguaje, y prolongó su interés por recopilar neologismos. Esa tarea de coleccionista se encuentra concretada en sus dos libros lexicográficos —Neologismos y americanismos (1896) y Papeletas lexicográficas (1903)— y resulta relevante tanto dentro de su obra, como de diferentes batallas por el idioma que tuvieron lugar en América Latina.*

*El propósito del trabajo, en consecuencia, consiste en presentar las disidencias que Palma exterioriza con respecto a la posición de la Academia y la postura que el tradicionalista peruano asume en esas disputas. Por un lado, la manifestación de un lugar de autoridad respecto del conocimiento del “español americano”. Por otro lado, postulamos que la censura de la Academia para admitir las voces propuestas por Palma se vincula con la idea de Beatriz González Stephan de la existencia de “escrituras disciplinares” plasmadas en libros que, como los diccionarios, establecen reglas de homogeneización que intentan evitar la disgregación del idioma y, por lo tanto y en este caso, mitigar el temor de la ruptura de la unidad del mundo hispánico, unidad establecida, precisamente, por el idioma común.*

## ABSTRACT

## KEYWORDS

Ricardo Palma

Lexicography

American Language

Disciplinary Writings

Royal Spanish Academy

*In 1892, Ricardo Palma attends the festivities that, due to the commemorations of the IV Centenary of the Discovery of America, would take place in various Spanish cities. The Peruvian writer does not miss the opportunity to attend different meetings of the RAE with the aim of requesting the inclusion in the Dictionary of widely disseminated voices in America that this work had not incorporated. His proposal is almost completely rejected. However, Palma continued his reflection on the facts of language, and kept up his interest in compiling neologisms. This collector's task is specified in his two lexicographical books —Neologismos y americanismos (1896) and Papeletas lexicográficas (1903)— and it is relevant both within his work, as well as in different battles for the language that took place in Latin America.*

*The purpose of the work, consequently, is to present the dissent that Palma expresses with respect to the position of the Academy and the position that the Peruvian traditionalist assumes in these disputes. On the one hand, manifestation of a place of authority regarding the knowledge of “American Spanish”. Secondly, we postulate that the Academy's censorship to admit the voices proposed by Palma is linked to Beatriz González Stephan's idea of the existence of “disciplinary writings” embodied in books that, like dictionaries, establish homogenization rules that try to avoid the disintegration of the language and, therefore, and in this case, mitigate the fear of the breakdown of the unity of the Hispanic world, a unity established precisely by the common language.*

Fecha de envío: 20/06/21

Fecha de aceptación: 09/09/21

De las Academias,  
¡líbranos, señor!

Rubén Darío, “Letanía de nuestro señor Don Quijote”

En su ensayo de 1926 “El descontento y la promesa”, Pedro Henríquez Ureña retorna a una cuestión que había desvelado a buena parte de los pensadores latinoamericanos del siglo XIX, el problema del idioma: “No hemos renunciado a escribir en español –señala–, y nuestro problema de la expresión original y propia comienza ahí. [...] Nuestra expresión necesitará doble vigor para imponer su tonalidad sobre el rojo y el gualda” (1928: 21). Las palabras del dominicano actualizan, a finales de la década de 1920, un debate que desde el momento mismo de la independencia política cobró vigencia, y que atravesó buena parte del siglo XIX: el de la polémica en torno a la(s) lengua(s) de las diferentes naciones americanas, que Carlos Rama (1982) denominaría, apelando a una metáfora bélica, “la batalla del idioma”.

Si bien la propuesta del dominicano se articula con la búsqueda de una lengua literaria diferenciadora respecto del español peninsular, con el anhelo de una expresión propia –“nuestra expresión”, de acuerdo con su conocida fórmula–, aparece una inquietud genuina vinculada, de forma más amplia, con las relaciones que una supuesta “lengua americana” –supuesta debido a que tal lengua no existe, sino como la combinación de diferentes variantes regionales– establece con la lengua metropolitana –otra abstracción inexistente.

Las disputas decimonónicas que anteceden a las postulaciones de Henríquez Ureña se concretaron, en ocasiones, a partir del debate con un destinatario concreto y poderoso: la Real Academia Española (RAE), que había sido fundada en 1713. La corporación operaba a la manera de una entidad protectora de la pureza del idioma, y contaba con autoridad para dictaminar frente a posibles pleitos lingüísticos y, de ese modo, dirimirlos.

Nombres desatacados como los de Sarmiento y Juan María Gutiérrez, entre otros, presentaron disidencias importantes respecto de la RAE. Sarmiento –conocido promotor de una reforma ortográfica–, resalta la falta de potestad de la Academia, a la que tilda de “impotente, sin autoridad en España mismo, sin prestigio y aletargada por la conciencia de su propia nulidad” (Citado por Velleman, 2004: 43). Gutiérrez, por su

parte, rechaza, a fines de 1875, la posibilidad de formar parte de la Corporación debido –según declara– a su incapacidad para cumplir con el artículo primero de uno de sus estatutos, el que estipula que uno de los objetivos centrales de la Academia “es cultivar y fijar la pureza y elegancia de la lengua castellana” (Gutiérrez, 2003: 67). El crítico argentino percibe que la conjunción de lenguas europeas presentes en Buenos Aires, como producto de las masivas corrientes inmigratorias, vuelve imposible cualquier intento de aspirar a la “inmovilidad de la lengua nacional” (2003: 69): “una “tarea de Sísifo” (2003: 71).<sup>1</sup>

El peruano Ricardo Palma –a quien en especial nos dedicaremos a partir de aquí– será otro de los escritores latinoamericanos que, con rasgos diferentes a los de Sarmiento y Gutiérrez, mantuvo un intenso debate con la Academia a raíz de la tentativa del peruano, frustrada en muchas ocasiones, de ampliar el diccionario de la RAE con la inserción de elementos léxicos propios de las naciones de América. El uso recurrente –de modo fundamental–, aunque también la cantidad de usuarios y el hecho de cumplir con las reglas de formación del español, les otorgaba –desde su perspectiva– el aval suficiente como para ingresar en el léxico académico

El propósito de este trabajo consiste en presentar las disidencias que Palma manifiesta con respecto a la posición de la Academia y la postura que el tradicionalista peruano asume en esas disputas. Artículos previos como el inaugural de María Isabel Hernández (1984) o los sucesivos de Roy Tanner (2002) y de Mariela de La Torre (2014), entre otros, ya habían indagado en esas disidencias. Consideramos, sin embargo, –y en eso radica el aporte del trabajo– que, por un lado, Palma construye un lugar de autoridad enunciativa relacionado con sus conocimientos privilegiados del español americano; en ese sentido, su posición constituye un gesto que lo acerca al lugar de enunciación que había asumido –en otro contexto histórico, en circunstancias diferentes– otro coterráneo suyo, el Inca Garcilaso de la Vega con respecto a los historiadores españoles de Indias a quienes “comenta y glosa”. Vale decir, hay un acceso privilegiado –por parte de Palma y respecto de los académicos– a esa “lengua americana” que se propone rescatar y difundir. Por otro lado, planteamos que el rechazo académico a la ampliación del diccionario –ese texto de carácter “disciplinar”– estuvo vinculado, en buena medida, con el temor por la disgregación de la lengua, recelo que el propio Palma se encarga de conjurar. En las líneas de análisis manifestadas, consideramos que el

---

<sup>1</sup> Es conocida la polémica que Gutiérrez mantiene con el español Juan Martínez Villergas en la prensa de Buenos Aires, a raíz del rechazo del primero a formar parte de la RAE como “Académico correspondiente extranjero” (sic) y de los argumentos que esgrime para tal rechazo. Para ahondar en tal polémica, véase Gutiérrez (2003).

trabajo adopta una perspectiva vinculada con una mirada glotopolítica, dado que pone de manifiesto la perspectiva polémica –la querrela– del tradicionista peruano en relación con uno de los objetos lingüísticos privilegiados que se propone regular las “buenas” prácticas del español a uno y otro lado del océano: el diccionario de la RAE.

### Palma en España

En el año 1892, Ricardo Palma, el gran tradicionista, el archivista minucioso, el bibliotecario mendigo –como se autodefiniera–, emprende, a los 59 años, el viaje a Europa. No es el primero: ya había recorrido buena parte del Viejo Mundo en cumplimiento de un cargo diplomático, y había visitado Inglaterra, Italia, Bélgica, Francia. No así España, que incluirá en este segundo viaje.

El itinerario tendría como objetivo principal asistir a las festividades que, debido a las conmemoraciones del IV Centenario del Descubrimiento de América, se realizarían en diferentes ciudades españolas. El destino fundamental era la capital, Madrid, centro de los festejos, ciudad en la que participaría, entre conferencias, encuentros varios y congresos, de las sesiones que la Real Academia Española efectuaba los días jueves (Hernández: 1984).

Palma había sido propuesto y había aceptado un lugar como miembro correspondiente de la Academia en 1878. Había logrado también que se instalara en Lima la Academia correspondiente de la RAE, que funcionó de forma bastante eficiente hasta su disolución en 1906.<sup>2</sup> Posteriormente, renacería bajo otra denominación: Academia Peruana de la Lengua.<sup>3</sup>

Esta faceta de Palma –su reflexión en torno a los hechos del lenguaje, su interés por recopilar neologismos, su poder de escucha y registro de las voces de la calle, del uso de la lengua por parte de los sectores populares– está algo olvidada por la crítica y los lectores. Al peruano se lo conoce fundamentalmente por haber popularizado y, en buena medida creado, el género de las tradiciones que lo llevaría a escribir cientos de ellas a partir de la consulta de legajos, expedientes, inventarios, registros. Esa labor de búsqueda y recopilación, entonces, esa tarea de coleccionista minucioso,

---

<sup>2</sup> En carta a Mariano Catilina, secretario de la Real Academia Española, fechada el 16 de marzo de 1906, señala Palma: “En resumen: Academia Peruana correspondiente de la Española no existe en Lima, pues Goicochea y yo no alcanzamos a formar *quórum*, imposibilitados como están por falta de salud Monseñores Roca y Tovar, y ausentes Larrabure, Gutiérrez de Quintanilla y Rossel. (...) Hasta 1893 nuestra Academia *sesionó* con regularidad, y con entusiasmo en los que la formábamos. La Academia de Madrid, con su intransigencia para con los neologismos y americanismos, mató el entusiasmo, pues mis compañeros no aceptaron el seguir constituidos en corporación de oropel, que no otra cosa éramos, desde que nuestras iniciativas no se realizaron” (Palma, 2006: 24).

<sup>3</sup> Para una historia de la formación y consolidación de las Academias Correspondientes en América, véase Süselbeck (2014).

constituye, sí, una de sus facetas primordiales para la elaboración de las diferentes instancias de su obra. Lo hace tanto por obsesiones personales, como por razones profesionales: revisa archivos, inspecciona diccionarios, desentierra documentos, recopila libros, compila y selecciona palabras olvidadas por las academias, pero vivas en las voces de la calle, de los documentos legislativos, de los discursos políticos, de los periódicos. Más allá de que dedica publicaciones específicas al tema lexicográfico, el interés lingüístico de Palma puede remontarse incluso a sus tradiciones: coplas anónimas, frases populares, refranes, aforismos, juegos de palabras, redondillas transmitidas por vía oral pueblan las páginas de sus textos más conocidos.<sup>4</sup> Esa recopilación de voces públicas, que circulan – anónimamente o no tanto– por las calles de Lima, de otras regiones del Perú y de diversos sectores de América, ingresan en sus textos.

Su buen oído le permite registrar esos giros cotidianos que aparecen en muchas de sus tradiciones, detectar el origen de ciertos sintagmas en las inflexiones de la oralidad como el que figura, desde el propio título, en una de sus más conocidas tradiciones: “Carta canta”. Tomada la anécdota central de uno de los capítulos finales de los *Comentarios reales* del Inca Garcilaso (Libro IX, Capítulo 29, “De la hortaliza y yerbas, de la grandeza de ellas”), el famoso relato en el que dos indígenas creen detectar cierto poder mágico de la escritura a partir de una carta que supuestamente delata un robo, el episodio pone en evidencia el conflicto entre la voz y la letra, analizado, también, aunque desde otra perspectiva, por otro peruano, Antonio Cornejo Polar, a raíz del denominado “encuentro de Caxamarca”. El relato manifiesta también, el intercambio lingüístico entre Metrópoli y colonias (y viceversa): “Y don Antonio refirió el caso a sus tertulios, y la frase se generalizó y pasó el mar” (Palma, 1985: 145), finaliza el texto.

Esta alusión por parte de Palma al Inca Garcilaso no se limita solo al terreno anecdótico: fue el mestizo cusqueño uno de los primeros en establecer los problemas surgidos del conflicto entre el español peninsular y el quechua, y en postular el modo en que los españoles, por incompreensión, por ignorancia, por desidia, “corrompían” el lenguaje incaico. Esta actitud del Inca por reestablecer un sentido perdido, por incorporar una “hermenéutica correctiva” (Zamora, 1987), por denunciar la corrupción introducida por la dicción española en una lengua ajena, podría ser pensada como un antecedente de las observaciones lexicográficas que el tradicionista incorporará en su propia obra. Es decir,

---

<sup>4</sup> Aunque José Miguel Oviedo señala que “con gran frecuencia los sabrosos prototipos de lengua oral de Palma, eran sólo aparentes; se los había prestado del romancero tradicional, de la literatura del Siglo de Oro, de las crónicas coloniales, del viejo costumbrismo español. En el fondo era un escritor castizo, inclinado a usar una norma lingüística de procedencia clásica, arcaizante, con la pátina de un uso secular” (1985: XXVII).

Palma no solo recurre a la obra del Inca –entre muchas otras– como fuente de relatos, sino que también lo continúa en relación con la conciencia lingüística que el autor de *Los comentarios* manifiesta y de la que da cuenta en diversos sectores de sus *Comentarios reales*.<sup>5</sup>

Por otra parte, y como ya señalamos, se encuentran las disputas en torno a la lengua, las “batallas por el idioma”, desatadas en diferentes lugares de América a lo largo del siglo XIX por escritores, ideólogos, gramáticos como Fray Servando, Andrés Bello, Echeverría, Sarmiento, Gutiérrez. Hacia finales de ese siglo, y con la finalidad de subrayar rasgos peculiares propios de repúblicas que todavía se encontraban en proceso de conformación, surge una notable cantidad de obras lexicográficas destinadas a incorporar y describir las variedades americanas, lo que demuestra –como señalan del Valle y Gabriel-Stheeman– “la centralidad del idioma en la legitimación de una nación” (2004: 25).<sup>6</sup>

### Palma y la RAE

Tanto desde el gobierno español, como de sectores de la intelectualidad española, las celebraciones del IV Centenario del Descubrimiento fueron vislumbradas como una posibilidad de reconstruir lazos y de estrechar relaciones con las naciones hispanoamericanas. Juan Valera expresaba en la *Revista El Centenario* que tal festividad “debe servir, no como simple ocasión de recreo, diversiones y pompa, sino para que se reanuden o afirmen los lazos fraternales entre España y las Repúblicas que fueron sus colonias” (Citado por Sánchez Albarracín, 2003: 42).

Agrega Sánchez Albarracín que políticos y escritores españoles, entre los que se encontraban Francisco Pi y Margall, Marcelino Menéndez Pelayo, Gaspar Núñez de Arce y Emilia Pardo Bazán, “invocaban desde sus obras y tribunas, definiéndola como el primer objetivo de las celebraciones de 1892, la imperiosa necesidad de estrechar nuevos lazos constructivos con las repúblicas hispanoamericanas” (2003: 43).

<sup>5</sup> De forma paradigmática en las “Advertencias acerca de la lengua de los indios del Perú”, paratexto inaugural de los *Comentarios* que constituye una reflexión sobre ciertos aspectos del quechua.

<sup>6</sup> Mariela de La Torre (2014: 166) menciona muchos de los más importantes diccionarios y obras lexicográficas que se produjeron en los últimos años del siglo XIX, prueba del vínculo privilegiado que podía establecerse por esos años, en pleno proceso de consolidación de los estados nacionales, entre lengua y nación: *Diccionario de peruanismos. Ensayo filológico* (1883-1884), de Juan de Arona; *Diccionario de chilenismos* (1875), de Zorobabel Rodríguez; *Diccionario cubano etimológico, crítico, razonado y comprensivo* (1885), de José Miguel Macías; *Voces nuevas en la lengua castellana [...] Venezolanismos* (1889), de Baldomero Rivodó; *Diccionario de barbarismos y provincialismos de Costa Rica* (1892), de Carlos Gagini; *Vicios del lenguaje y provincialismos de Guatemala. Ensayo filológico* (1892), de Antonio Batres Jáuregui; *Hondureñismos* (1895), de Alberto Membreño; *Diccionario de mejicanismos* (1898), de Félix Ramos Duarte; *Vocabulario de mexicanismos* (1899), de Joaquín García Icazbalceta.

Uno de los criterios esbozados para justificar la celebración y estrechar esos lazos, estaba vinculado con la búsqueda de una unidad dada por el idioma común. De algún modo, esa exploración se relacionaba con la utópica búsqueda de una unidad perdida luego de las derrotas sufridas por los realistas en las guerras de independencia y algunos intentos algo desvaídos por recuperar territorios por vía militar: el proyecto de la Monarquía española de recuperar Nueva España finaliza recién en 1861. Carlos Rama (1982) señala que hasta 1866 habían existido intentos por parte de España de una reconquista y restauración monárquica de las excolonias. Ese sueño imperial culmina con la liberación de la República Dominicana en 1865 y con la derrota de El Callao en 1866 en el marco de la guerra del Pacífico. Hasta 1898, además, las posesiones de Cuba y Puerto Rico son consideradas como parte del territorio español.

Pero las cosas no resultaron tal como se las había previsto. Cuando en ese octubre de 1892, Ricardo Palma –junto con varios intelectuales americanos– pisa suelo español y se vincula, entre otros, con Menéndez Pelayo, podrá apreciar el desinterés general que ciertos latinoamericanos destacados demuestran por el acontecimiento. Muchos de quienes asisten lo hacen exclusivamente por motivos diplomáticos. El escritor peruano señala como una de las causas principales de esa frialdad y del alejamiento latinoamericano respecto de España a “la errada política del gobierno peninsular, que tardó muchos años en convencerse de que América estaba definitivamente perdida para España” (1896: 4). El tradicionalista puede apreciar que la prosecución del dominio continúa –o pretende continuar– ejerciéndose en el terreno simbólico: tanto a través del dominio de la lengua, como en los intentos por apropiarse de la literatura.

El primer encuentro en la Academia se celebra el 20 de octubre (Hernández, 1984: 50).<sup>7</sup> Ese día está destinado a analizar una serie de términos utilizados en América con la finalidad de establecer su posible incorporación al Diccionario: “presupuestar”, “panegirizar”, “plebiscitario”, “exculpar” y “clausurar” son algunos de los que presenta para que sean considerados por los integrantes del cuerpo académico. En las sucesivas sesiones (del 27 de octubre, del 7 de diciembre, del 15 de diciembre y del 22 de diciembre de 1892) la recepción sigue siendo la misma: la mayor parte de los americanismos es rechazada por los académicos españoles.<sup>8</sup> La conclusión de Palma es poco alentadora con

<sup>7</sup> Como integrantes de la Academia participaron los señores Fernández Guerra, Valmar, Campoamor, Núñez de Arce, Saavedra, Casa-Valencia, Castelar, Catalina, Balaguer, Benot, Commelerán, Barbieri y Tamayo y Baus; entre los correspondientes estaban Vidal y de Valenciano, Palma, Peralta, Cruz y Fontecha (Hernández, 1984: 50).

<sup>8</sup> Mariela de La Torre (2014: 169) incorpora estas ideas de Ernesto Quesada en relación con el rechazo de la Academia respecto de las propuestas de Palma: “La Academia, de antiguo habituada a

respecto al lenguaje utilizado en América y su reconocimiento por el organismo rector de la lengua. Una década después, en el prólogo a sus *Papeletas*, señalará: “Propuse la admisión hasta de una docena de palabras que, en su mayor parte, fueron desdeñadas, y me retraje de continuar proponiendo” (1903: III).

No podemos dejar de leer este sentimiento de exclusión que percibe el escritor peruano en lo que hace al idioma, en relación con la *Antología de poetas hispano-americanos* de Menéndez Pelayo, preparada también a pedido de la RAE a raíz de las celebraciones del IV Centenario. A la hora de establecer una comparación, parece posible percibir que, así como los académicos españoles regulan el idioma como si fuera propio y establecen criterios de supresión para todos aquellos elementos léxicos que no consideran relevantes –y que coinciden en gran medida con las propuestas de la academias americanas–, Menéndez Pelayo también establece criterios de selección y de apropiación, de valoración y de exclusión con respecto a la literatura de la América Hispana: la literatura latinoamericana, la literatura de la América española, es aquella que un crítico santanderino, avalado por la Real Academia Española, publica en Madrid.<sup>9</sup>

Pero Menéndez Pelayo también incide en la disputa por el dominio de la lengua. En el primer capítulo del Tomo II de la *Antología*, el destinado a Cuba, al referirse a la labor del crítico y gestor cultural cubano Domingo del Monte, afirma

Era Del Monte hombre juiciosísimo, de vasta lección y gusto muy acendrado, gran celador de la pureza de la lengua castellana, y de la conservación de sus antiguos tesoros, e hizo en Cuba tan buen servicio como el Conde de la Cortina en México, oponiéndose a la irrupción de los barbarismos locales y recomendando el estudio de los clásicos castellanos, de cuyas obras llego a reunir copiosa biblioteca. (Menéndez Pelayo, 1893, T.II XXVIII).

---

que cada voz nueva sea propuesta con cierta solemnidad, apoyándola en una serie de citas de autoridades, a pasarla en seguida a comisión, la que la examina, consulta, comprueba las fuentes, la ensaya, y solo la aconseja después de mucho tiempo y cuando se trata de algo universalmente aceptado; no pudo, en el caso de Palma, reprimir su asombro ante aquella arrogancia criolla, que, violentando las formas y olvidando las tradiciones, presentaba un rosario casi interminable de voces extrañas, sin citas, sin autoridades, sin más aparente fundamento que el ya anticuado de ‘público y notorio, pública voz y fama’ [...] y que exigía que las tales voces fueran aprobadas sobre el tambor, sin el trámite de práctica y sin dar lugar a reflexiones sobre la innovación. [...] El resultado fue un fracaso estupendo: la mayoría académica, de suyo conservadora y naturalmente reposada, se resistió a ser arrollada por aquel brioso ataque: accedió a reconocer, quizá por cortesía, algunas voces; rechazó de plano otras, que se le antojaron innecesarias o arriesgadas; y aplazó las más, sin ocultar el ligero escándalo que le producía aquel desenfado americano.” Esta perspectiva, reduce el rechazo académico a una cuestión personal y deja de lado el trasfondo político de la postura de la RAE.

<sup>9</sup> En esta línea puede considerarse la propuesta de John Crow (2002) con respecto a la literatura a la que denomina “iberoamericana”.

Nuevamente, aparece la idea de que la lengua debe ser regulada desde la Metrópoli y que, como señala Palma, sus guardianes se encuentran en la Península (o en América Latina, pero con criterios propios de la Península): los elementos léxicos valorados –civilizados– son aquellos compartidos entre España y sus colonias y quedan excluidas aquellas particularidades locales –bárbaras– que irrumpen en la lengua.

### Los libros

En “Antecedentes y consecuentes”, una suerte de prólogo a *Neologismos y americanismos*, Palma plantea el hecho de haber pertenecido a una generación todavía hispanófila, en oposición a la indiferencia que la generación actual, la de fines del siglo XIX, manifiesta respecto de España, lo que lo lleva a señalar que “los americanos de la generación que se va, vivíamos [...] enamorados de la lengua de Castilla” (1896: 5). Ese amor –según sugiere– es el que lleva a una serie de hispanoamericanos, entre los que menciona a Bello, Irisarri, Baralt, los Cuervo y Montalvo, a escribir los mejores estudios que sobre la lengua española se habían producido hasta el momento. Si el único vínculo que mantiene la unión entre España y América es el del idioma, es el país europeo el que se ha encargado de quebrarlo a través de ciertas “susceptibilidades” instauradas por un nacionalismo exacerbado.

Palma funda sus disidencias con España y con la Academia, que pretendía dictar las normas para todo el mundo hispánico en detrimento del español americano, a partir de la consideración de una serie de criterios que autorizarían el ingreso de voces americanas en el diccionario de la RAE. En primer lugar, los establecidos en el uso generalizado de ciertos elementos léxicos en territorio americano, lo que les otorgaría certificado de validez. El peruano no puede admitir que se ignoren voces utilizadas por “más de cincuenta millones de americanos” (1896: 9) y se admitan localismos españoles manejados por apenas “trescientos o cuatrocientos mil peninsulares” (1896: 5) de Albacete, Zamora o Teruel. En segundo lugar, los basados en la correcta formación de las palabras de acuerdo con las normas propias del español. Al referirse, por ejemplo, al uso americano de los adjetivos “incásico” e “incáico”, dirá:

La autoridad indiscutible é inapelable en la cuestión era la del uso generalizado en América, y esta autoridad imponía la aceptación de *incásico* e *incáico*, voces ambas de correcta formación, esencialmente, la primera. La Real Academia, en la que ninguno de sus miembros ha visitado el Perú, decidió que sólo era admisible el adjetivo *incáico*, lo que implicaba una decisión caprichosamente autoritaria, que nos ha hecho sonreír á los peruanos (1896: 7).

Frente al uso generalizado y la correcta formación, aparece la decisión arbitraria de la RAE.

Pese a sus intentos de ampliar los límites del diccionario y sus reproches a la Academia, la estrategia de Palma no gira en torno a la posibilidad de una ruptura. Resulta curiosa su firme decisión de intentar establecer el debate en el terreno propuesto por los lingüistas españoles. Sin embargo, al aludir a la postura adoptada por Gutiérrez de renunciar a su cargo en la RAE, el peruano señala que

Acaso tuvo razón el ilustre argentino don Juan María Gutiérrez, escritor tan culto y castizo como sus contemporáneos Bello y Pardo, cuando nombrado, casi á la vez que estos académicos correspondientes, renunció á tal honra porque, en su concepto, mal se avenía la independencia política con la subordinación á España en materia de lenguaje (1896: 6).

Lo dicho por Palma podría pensarse como un espaldarazo a la decisión de Gutiérrez y como una tenue amenaza a la Corporación. También, un cambio radical con respecto a lo que había señalado dos décadas atrás, momento en que le manifestaba:

Lo que no quiero, amigo [escribe a Juan María Gutiérrez el 20 de febrero de 1877], es la anarquía de la lengua. Pues nacimos hablando español, y en español escribimos, no deseo que cada pueblo americano tenga su dialecto especial. La confusión de Babel sería funesta, y a todo a lo que puede aspirarse es a ir lentamente enriqueciendo el español con los americanismos más generalizados. (Citado por José Miguel Oviedo, 1985: XXVII).

Sin embargo, este último criterio parece prevalecer. No existe en Palma una idea de ruptura con la Academia, ni una apuesta a favor de la separación idiomática. En ese sentido, y al igual que Bello, abogará a favor de un criterio de unidad de la lengua fundada en la sintaxis común: “el alma de los idiomas”, como la denominará (1896: 9). Las disidencias respecto del vocabulario –menores, por otra parte, al menos desde la perspectiva del peruano–, no ponen en entredicho esa unidad.<sup>10</sup>

En sus dos obras lexicográficas, *Americanismos y neologismos* (1896) y las *Papeletas lexicográficas* (1903), Palma se dedica a recopilar voces que no

---

<sup>10</sup> Manuel González Prada, pese a sus notorias diferencias con Palma (Podestá, 1972), plantea algo similar respecto de la sintaxis de las lenguas. En su “Notas acerca del idioma”, de 1890, señala a partir de la analogía biológica: “Como el hombre adulto guarda la identidad personal, aunque no conserva en su organismo las células de la niñez, así los idiomas renuevan su vocabulario sin perder su forma sintáctica. Gonzalo de Berceo y el Arcipreste de Hita requieren un glosario, lo mismo Juan de Mena, i Cervantes le pedirá mui pronto” (1985: 174).

se encuentran presentes en el diccionario de la RAE. Pero esas entradas no responden siempre a un criterio común.

Habría que aclarar que ninguno –ni *Americanismos...*, ni las *Papeletas*– representan intentos de establecer diccionarios de localismos como los que enumera De la Torre (2014) (véase nota 7), sino que las diferentes entradas constituyen anotaciones algo desalineadas, fichas personales, comentarios, pero rara vez aparece la definición precisa que responda a lo que podría ser considerado como el género discursivo “entrada de diccionario”. En ocasiones, sí, se trata de una definición breve; en otras, simplemente del ejemplo del uso de una palabra, de un comentario que resalta un error de la Academia, de una ironía o de un pequeño ensayo tentativo que procura acercarse a una definición.

En ambos libros es posible distinguir diferentes maniobras para deslindar los elementos léxicos: desde cuestiones vinculadas con la extensión territorial de su uso (continental, nacional, regional), hasta la inclusión de términos derivados del quechua; desde el aval otorgado por haber sido incluidos en crónicas de Indias o en el propio *Quijote*, hasta la alusión a fenómenos geográficos, climatológicos, culinarios, culturales acontecidos en territorios americanos.

A pesar de que desde el propio título se apunta a la catalogación en tanto “americanismos”, los términos compilados por Palma no siempre lo son. Junto a algunos de amplia utilización continental, como “Acápite” (“decimos en todas las repúblicas de América” (1896: 17)), “Accidentado” (“General uso en América” (1896: 18)) o “Clausurar” (“En las dieziséis repúblicas de América lo conjugamos por activa y por pasiva” (1896: 25)), conviven otros de menor extensión, como “Chingado”, (utilizado en “México y las repúblicas centro-americanas” (1896: 27)), “Gauchaje” (pronunciado “en las repúblicas del Plata” (1896: 33)) o “Ñáñigo” (“en la isla de Cuba” (1896: 40)) e incluso algunos acotados al ámbito urbano como “Disfuerzo” (“Es un limeñismo” (1896: 30)).

En su gran mayoría, los términos propuestos por el peruano directamente no se encuentran como entradas léxicas en el diccionario de la RAE; en otras ocasiones, aparece el término, pero falta alguna acepción que considera relevante, dado que esa carencia implica el reconocimiento de ciertos sentidos, pero el desconocimiento de la acepción americana. Al definir “Gamonal”, por ejemplo, señala: “El ricacho, el cacique de pueblo. Esta acepción americana no la trae el Diccionario” (1896: 33).

De entre los americanismos, hay una buena cantidad derivada del quechua: cincuenta y cinco, lo que pone de relieve algo que Marco Martos Carrera menciona respecto del caso del español del Perú:

La lengua vencedora no deja de tener las huellas de aquellas con las que comparte el territorio, como el quechua, el aimara y las cuarenta lenguas amazónicas registradas, e incluso de aquellas que desaparecieron en poco o mucho tiempo como el sec, el tallán, el lenguaje de Olmos, el culle, el mochica (2017: 44-45).

Ese contacto de lenguas, por supuesto, genera términos nuevos, variantes, oscilaciones. Elementos léxicos desconocidos, en buena medida, para España, pero de uso cotidiano en amplios sectores de América. Del mismo modo, se verifica el ingreso de diversas entradas vinculadas con prácticas culturales indígenas como danzas y vestimentas.

Pero más allá de la efectiva utilización de esos términos en la totalidad o en ciertos sectores de la América Hispana, uno de los objetivos de Palma consiste en argumentar del modo más convincente posible para lograr lo que pocos años antes, a finales de 1892, había constituido un fracaso en las sesiones de la RAE: persuadir a los académicos del ingreso de las palabras que el tradicionalista considera omitidas. Para ello, recurrirá a todo un arsenal de pruebas de diferente tipo. A la manera de un nuevo Inca Garcilaso —como decíamos más arriba—, Palma recurre a su conocimiento de un extenso archivo oral y escrito para demostrar que el uso americano de muchas de las voces propuestas cuenta con un respaldo autorizado. Apela, también, al hecho de “haber estado allí”:

Desde que ninguno de los señores académicos ha vivido en los pueblos sudamericanos donde predomina el quechua, y por consiguiente aprovechado la oportunidad para estudiarlo, mal podemos acatar imposiciones antojadizas. No se puede legislar sobre lo que se desconoce (1903: IX).

El peruano construye una posición enunciativa prestigiosa, manifiesta un determinado *ethos*, que le permite ubicarse en un espacio de autoridad alternativa a la de los académicos españoles. De ese modo, determina que palabras como “Apacheta”, “Baquiano”, “Curaca”, “Chaquira”, “Empacarse” o “Quipucamayó” no constituyen neologismos ya que pueden rastrearse en diferentes historiadores de Indias, como el Padre Acosta, el propio Inca Garcilaso o tantos otros.

Los momentos en que Palma demuestra su mayor competencia lingüística están vinculados con la corrección de términos mal definidos o mal transliterados en el diccionario de la RAE. Es el caso de entradas como “Cacharpari” o “Juro”, en las que desenvuelve su conocimiento particular del léxico utilizado en América y desautoriza a los académicos: aquí no existe una “hermenéutica reformadora”, una relectura de un relato

histórico previo, como había postulado Margarita Zamora respecto de la intervención del Inca Garcilaso en relación con los historiadores españoles, pero sí una intención correctiva, una manifestación de autoridad sobre la propia lengua y una puesta en entredicho del poderío de la Academia. Valga como ejemplo:

Jora –(Del quechua) El maíz preparado para hacer chicha– El Diccionario trae, en tal acepción, la palabra *sora* tan desconocida, en América, como el *cachaꝑari* de que ya hemos hablado (1896: 36).

Finalmente, aparece la inclusión de destacados lingüistas españoles que, mediante el uso de algunos de los términos recopilados por Palma, avalan su accionar: Marcelino Menéndez Pelayo, quien inserta “Criollismo” en su *Antología*; el académico Cánovas, defensor de “Esclavócrata”; “muchos académicos” que han utilizado “Medioeval”; Segismundo Moret, afecto a “Sindicato”. Voces, todas, incluidas por Palma en los *Neologismos...*, que no fueron incorporadas en el léxico de la RAE, pero que, sin embargo, son utilizadas aun por quienes las repudian.

Podríamos preguntarnos el porqué del rechazo, por parte de la Academia, a las propuestas de Ricardo Palma en unas festividades destinadas –como ya señalamos– a fomentar la unión, a reestablecer lazos de proximidad, a aprovechar cierta hispanofilia todavía presente que prontamente se resquebrajaría. El 5 de noviembre de 1892, en la inauguración del Congreso Literario Hispanoamericano, Palma se declara hispanófilo:

Más que la acción de los Gobiernos, más que la acción de la diplomacia, ha sido eficaz la acción de la Academia Española para despertar en los pueblos americanos una corriente que, si me es lícito, la bautizaré con el nombre de *hispanófila*. (1893: 132).

Pero pocas líneas después presentará ciertos reparos o al menos cierta necesidad de tolerancia ante algunas posibles divergencias:

Los pueblos americanos, pueblos jóvenes, con ideales distintos, con aspiraciones diversas, con manera de ser política y social de España, reclaman, hasta en su lenguaje especial, que España no considere como *herexiarcas* de la lengua a los que proclamamos el uso de voces nuestras, aceptadas en nuestro idioma (1893: 132).

Como hipótesis podríamos postular que las censuras de la Academia para admitir las voces propuestas por Palma, tanto en *Neologismos*, como en las *Papeletas*, se vinculan con la idea postulada por Beatriz González Stephan

de la existencia de ciertas “escrituras disciplinares”: “Constituciones, gramáticas y manuales, –postula González Stephan– como géneros discursivos constituyeron a través de sus leyes y normas un campo policial de vigilancia y ortopedia que captaba e inmovilizaba al ciudadano” (1999: 14). Vale decir, esos textos planteaban reglas de homogeneización de la ciudadanía, establecían pautas para la configuración de una nacionalidad, proponían cánones para la unidad del Estado-nación.

Del mismo modo que al interior de las fronteras nacionales era necesaria la postulación de ciertas pautas que conjuraran la diversidad cultural y la proliferación de las lenguas –producto en gran medida de los aluviones inmigratorios, como mencionamos–, en el caso del mundo hispánico se percibe el riesgo de la desintegración –ya concretada en el terreno político– de un sustrato cultural común. De allí la necesidad de manifestaciones que –como la celebración del IV Centenario o la creación de la *Revista Española de Ambos Mundos*– tendieran a establecer lazos de unión entre los diferentes componentes de ese universo. El sostenimiento de los lazos idiomáticos, entonces, resultaba crucial para sostener la unidad, de allí polémicas en las que se internaron el filólogo colombiano Rufino José Cuervo y Miguel de Unamuno. Mientras el primero temía que la división del español en muchas lenguas regionales resultara inevitable, Unamuno sostenía la postura contraria y defendía la pureza e indivisibilidad de la lengua.<sup>11 12</sup>

Pero el temor estaba presente y la fijeza del Diccionario pretendía conjurar esa dispersión y multiplicidad. Kaplan y Baldauf (citados por Velleman: 2014) señalan que los intentos de preservación de una lengua pueden estar relacionados con dos situaciones diferentes: una, vinculada con el resguardo de la comunidad, en el caso de que un idioma se vea amenazado por la extinción; la otra, la conservación de un elemento dominante, en el que el peligro que acarrea el uso debe ser conjurado, mantenido dentro de ciertos márgenes, para evitar el desvío respecto de una norma tipo. El temor de Andrés Bello (y la desconfianza de la Academia) consiste en que exista un desvío de un determinado factor dominante y que los diferentes dialectos del español se transformen en inmanejables e, incluso, que difieran en tal grado que lleguen a

---

<sup>11</sup> Con respecto al temor por la fragmentación lingüística, también forma parte de las alertas presentadas por Bello en su *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Afirmo allí el chileno: “Pero el mayor mal de todos, i el que, si no se ataja va a privarnos de las inapreciables ventajas de un idioma común, es la avenida de neolojismos de construcción, que inunda i enturbia mucha parte de lo que se escribe en América, i alterando la estructura del idioma tiende a convertirlo en una multitud de dialectos irregulares, licenciosos, bárbaros; embriones de idiomas futuros que durante una larga elaboración reproducirían en América lo que fué la Europa en el tenebroso período de la corrupción del latín” (1847: XI).

<sup>12</sup> Para ampliar esta polémica entre Cuervo y Valera puede verse del Valle (2004).

transformarse en nuevas lenguas romances. En este sentido, es que debemos considerar que un diccionario, cualquiera sea, no consiste –como señala Velleman–, en un listado de palabras, en un “catálogo de nombres” (2014: 181), sino que “es un documento que refleja la realidad social tanto de la comunidad lingüística como de los compiladores” (2014: 181).

El Diccionario de la RAE, entonces, los artífices que lo diseñan y estipulan qué ingresa y qué no en sus páginas, establecen un territorio de control, disciplinan la lengua, estipulan los alcances del idioma: trazan fronteras, delimitan un territorio, señalan el alcance del léxico admitido. Lo que queda por fuera, no existe, al menos desde la consideración académica. En su intento por exorcizar la proliferación léxica, el diccionario de la RAE se propone mantener al español dentro de ciertas coordenadas que no deben ser transgredidas.

Los libros de Palma –su perspectiva respecto de la lengua–, no obstante, no buscan generar una ruptura idiomática y, como consecuencia de ella, la dispersión de lenguas americanas particulares. El peruano considera –como ya señalamos– que los lazos de unión entre España y los países hispanoamericanos implican, también, la equiparación de los localismos de diferentes sectores de los territorios de habla hispana, además del otorgamiento de cierta autoridad a las Academias Correspondientes, desoídas de forma sistemática ante cualquier propuesta divergente a la de la Academia Española. De allí, la reacción irritada de Palma al detectar que esos lazos de unión son solo declamatorios y aparentes, y no implican una equiparación en cuanto al acceso al lugar prestigioso del diccionario –que también eso es el diccionario–, lo que lo lleva a señalar:

Así, por razón de capricho erigido en sistema ó por espíritu anti-americano, he llegado á explicarme el por qué nunca la Academia tomará en seria consideración los diccionarios de Zorobabel Rodríguez, Juan de Arona y Daniel Granada.

Ese exclusivismo de la mayoría académica importa tanto como decirnos: Señores americanos, el Diccionario no es para ustedes. El Diccionario es un cordón sanitario entre España y América. No queremos contagio americano (1896: 16).

Antes que lazos de unión, el diccionario exterioriza las relaciones de dominación, fomenta la ruptura.

En las *Papeletas lexicográficas*, por su parte, la situación es algo diferente a la apreciable en *Neologismos*. Si en este último el tono es crispado debido al todavía reciente rechazo experimentado en tierra española, el

comienzo de las *Papeletas* resulta mucho más contemplativo. En Madrid, Palma había sido ignorado, pero, según señala:

Mejor fortuna tuvo mi opúsculo [*Neologismos y americanismos*]; pues de los vocablos en él apuntados adquirieron lugar en la edición 13<sup>a</sup> del Diccionario los siguientes: (1903: III)

Y continúa un listado de 141 palabras incorporadas en esa edición del Diccionario de la RAE, de entre las 458 que el libro incluye; es decir, algo menos de un tercio de las propuestas, lo que significa una notoria mejoría con respecto al fracaso sufrido en la capital española. Evidentemente la noticia genera un optimismo que transforma las ideas más radicales de Palma con respecto a la Corporación, lo que lo lleva a señalar:

Con estas papeletas abro á la Real Academia campo para que destruya la que yo llamé mi axiomática frase de que *el Diccionario es un cordón sanitario entre España y América*. Y la destruirá si, como me dan á entender mis esclarecidos compañeros y amigos don Eduardo Benot, don Juan Valera, don Benito Pérez Galdós y don Daniel de Cortázar, domina ahora en la docta corporación espíritu de liberal confraternidad para con los pueblos hispano-americanos. Créalo la Academia. Su acción, más que la de los gobiernos, puede vigorizar vínculos (1903: X).

En las *Papeletas* hay un notable incremento de los términos a incorporar y definir (recordemos que el título es *Dos mil setecientas voces que hacen falta en el Diccionario*), quizás por el entusiasmo que le generó el éxito de su anterior “opúsculo”. También redefine algunos que ya habían aparecido en los *Neologismos*. Los criterios de inclusión de elementos léxicos no difieren, ya que se siguen fundando en el reinado del uso: “Es el pueblo quien crea las palabras –señala– y el uso quien las generaliza” (1903: VI).

Un Palma más optimista cree haber alcanzado su cometido inicial: ampliar el Diccionario de la RAE con términos de uso común en América que darían una idea cabal, al menos más aproximada, de una comunidad idiomática hispanoamericana.

### **A manera de cierre**

Hacia el final de la Introducción a las *Papeletas*..., Palma se refiere a sus fichas, en las que recopila los diferentes vocablos, como “piedrecitas talladas”. Esas piedrecitas trabajadas, rugosas, asentadas por el tiempo nos permiten establecer una cierta analogía con los muros incaicos que, por primera vez, percibe, al arribar al Cuzco, Ernesto, el narrador de *Los ríos*

*profundos*, la novela de otro peruano: José María Arguedas. Al caminar por las calles de esa ciudad, el niño Ernesto percibe sobre el muro incaico, el muro español:

Eran más grandes y extrañas de cuanto había imaginado las piedras del muro incaico; bullían bajo el segundo piso encalado –es decir, el muro español– (...). Me acordé, entonces, de las canciones quechuas que repiten una frase patética constante: *Yawar mayu*, río de sangre; *yawar unu*, agua sangrienta... (Arguedas, 1986: 6).

Esos muros españoles no fueron levantados allí pacíficamente, como una sugerencia realizada a los incas. Podríamos pensar que la labor lexicográfica de Palma aspira a invertir los parámetros de esas construcciones encaladas impuestas con el poder de las armas. El peruano Palma pretende completar el edificio del idioma español con el agregado de algunos vocablos, de esas metafóricas “piedritas” que vendrán a completar esa construcción inacabada y parcial. Asentados por el uso y la costumbre, y por un tiempo que garantiza legitimidad, los vocablos del español americano buscan el reconocimiento de la Academia a través de su incorporación al diccionario. Lo que Palma viene a señalar, es que esa construcción sigue estando desplazada y que las promesas de integración realizadas en la celebración del Centenario son falsas. La política española continúa siendo imperial ya no a través de las armas, sino de un libro –el Diccionario– que busca proclamar el español correcto: en ese espacio libresco, sugiere el tradicionalista, América –su lengua, sus expresiones– sigue sin encontrar un lugar propio, un espacio equiparado con el de la Metrópoli: un patrimonio común. El lugar –en definitiva– que le corresponde.

### Bibliografía

- AAVV. *Congreso Literario Hispano-Americano*. Madrid: Establecimiento tipográfico de Ricardo Fé, 1893.
- ARGUEDAS, JOSÉ MARÍA. *Los ríos profundos. Cuentos escogidos*. Santiago de Chile: Biblioteca Ayacucho / Hispamérica, 1986.
- ARNOUX, ELVIRA NARVAJA DE. “La perspectiva glotopolítica en el estudio de los instrumentos lingüísticos: aspectos teóricos y metodológicos”, *Matraga*, vol. 23, núm. 38, 2016, pp. 18-42.
- BELLO, ANDRÉS. *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Santiago de Chile: Imprenta del Progreso, 1847.

- BERNABEU ALBERT, SALVADOR. *Ricardo Palma*. Madrid: Artes Gráficas Municipales, 1987.
- BRAVO GARCÍA, EVA. “La construcción lingüística de la identidad americana”, *Boletín de Filología*, t. XLV, núm. 1, 2010, pp. 75-101.
- CLAVERÍA NADAL, GLORIA. “La Real Academia Española a finales del siglo XIX: el *Diccionario de la Lengua Castellana* de 1899 (13.<sup>a</sup> edición)”, *Boletín de la Real Academia Española*, t. 83, cuaderno 288, 2003, pp. 255-336.
- CORNEJO POLAR, ANTONIO. *Escribir en el aire. Ensayo sobre la heterogeneidad socio-cultural en las literaturas andinas*. Lima: Centro de Estudios Latinoamericanos “Antonio Cornejo Polar” / Latinoamericana Editores, 2011.
- CROW, JOHN. “Historiografía de la literatura iberoamericana”, *Revista Iberoamericana*, vol. LXVIII, núm. 200-201, julio-diciembre 2002, pp. 549-556.
- DE ARONA, JUAN. *Diccionario de peruanismos. Ensayo filológico*. Lima: Librería francesa científica J. Galland, 1883.
- DE UNAMUNO, MIGUEL. *Americanidad*. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 2002.
- DE LA TORRE, MARIELA. “Las ideas lingüísticas de Ricardo Palma en sus dos obras lexicográficas: *Neologismos y americanismos* y *Papeletas lexicográficas*”, *Boletín Hispánico Helvético*, vol. 23, 2014, pp. 165-193.
- DEL VALLE, JOSÉ. “Lingüística histórica e historia cultural: notas sobre la polémica entre Rufino José Cuervo y Juan Valera”, en José Del Valle; Luis Gabriel-Stheeman (eds.). *La batalla del idioma. La intelectualidad hispánica ante la lengua*. Madrid: Vervuert Iberoamericana, 2004, pp. 93-107.
- DEL VALLE, JOSÉ; GABRIEL-STHEEMAN, LUIS. “Nacionalismo, hispanismo y cultura monoglósica”, en José Del Valle; Luis Gabriel-Stheeman (eds.). *La batalla del idioma. La intelectualidad hispánica ante la lengua*. Madrid: Vervuert Iberoamericana, 2004, pp. 15-33.
- GONZÁLEZ STEPHAN, Beatriz. “Cuerpos de la nación: cartografías disciplinarias”, *Anales*, núm. 2, 1999, pp. 71-106.
- GUTIÉRREZ, JUAN MARÍA. *Cartas de un porteño. Polémica en torno al idioma y a la Real Academia Española*. Buenos Aires: Taurus, 2003.
- HENRÍQUEZ UREÑA, PEDRO. *Seis ensayos en busca de nuestra expresión*. Buenos Aires: Babel, 1928.
- HERNÁNDEZ, MARÍA ISABEL. “Ricardo Palma en Madrid en 1892”, *Anales de Literatura Hispanoamericana*, núm. 13, 1984, pp. 49-56.
- HERNÁNDEZ, AZUCENA; LLITERAS, MARGARITA. “La neología en la gramática y el diccionario del siglo XIX”, *Quaderns de Filologia. Estudis lingüístics*, vol. XIII, 2008, pp. 231-250.
- LÓPEZ MORALES, HUMBERTO. “Cartas inéditas de Ricardo Palma a Daniel Granada. Para la historia de las academias”, *Revista de Filología Española*, vol. LXXII, núm. 3-4, 1992, pp. 715-733.
- MARTOS CARRERA, MARCO. “Apuntes sobre Ricardo Palma y el español del Perú”, *Aula Palma*, núm. XVI, año XVII, 2017, pp. 39-52.

- MENÉNDEZ PELAYO, MARCELINO. *Antología de poetas hispano-americanos*. Madrid: Estudio Tipográfico “Sucesores de Rivadeneyra”, 1893.
- MURIÁ, JOSÉ MARÍA. “El IV centenario del ‘descubrimiento de América’”, *Secuencia*, núm. 3, septiembre-diciembre, 1985, pp. 123-136.
- OVIEDO, JOSÉ MIGUEL. “Palma entre ayer y hoy”, en Ricardo Palma. *Cien tradiciones peruanas*. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1985, pp. IX-XLV.
- PALMA, RICARDO. *Neologismos y americanismos*. Lima: Imprenta y librería de Carlos Prince, 1896.
- . *Recuerdos de España*. Buenos Aires: Imprenta, Litografía y Encuadernación de J. Peuser, 1897.
- . *Dos mil setecientas voces que hacen falta en el Diccionario. Papeletas lexicográficas*. Lima: Imprenta La Industria, 1903.
- . *Cien tradiciones peruanas*. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1985.
- . *Epistolario general (1905-1919)*. Lima: Universidad Ricardo Palma, 2006.
- PODESTÁ, BRUNO. “Ricardo Palma y Manuel González Prada: historia de una enemistad”. En: *Revista Iberoamericana*, núm. 78, vol. 38, 1972, pp. 127-132.
- RAMA, CARLOS. *Historia de las relaciones culturales entre España y América Latina. Siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, 1982.
- RODRÍGUEZ, ZOROBABEL. *Diccionario de chilenismos*. Santiago de Chile: Imprenta de “El Independiente”, 1875.
- SÁNCHEZ ALBARRACÍN, ENRIQUE. “Tradiciones y neologismos: los encuentros de Ricardo Palma y Rubén Darío con España”, *Inter Sedes*, vol. VI, 2003, pp. 35-55.
- SÜSELBECK, KIRSTEN. “Las Academias Correspondientes de la Lengua en la Hispanoamérica del siglo XIX”, en Sandra Carreras; Katja Carrillo Zeiter (eds.). *Las ciencias en la formación de las naciones americanas*. Madrid - Frankfurt am Main: Iberoamericana – Vervuert, 2014, pp. 271-294.
- TANNER, ROY. “Ricardo Palma ante la Real Academia Española de la Lengua”, *Lexis*, núm. XXVI, vol. 2, 2002, pp. 493-507.
- VELLEMAN, BARRY. “Antiacademicismo lingüístico y comunidad hispánica: Sarmiento y Unamuno”, en José del Valle; Luis Gabriel-Stheeman (eds.). *La batalla del idioma. La intelectualidad hispánica ante la lengua*. Madrid: Vervuert Iberoamericana, 2004.
- . “Bello y las ‘escrituras disciplinares’: diccionarios, gramáticas, ortografías”, *Boletín de Filología*, t. XLIX, núm. 1, 2014, pp. 179-192.
- ZAMORA, MARGARITA. “Filología humanista e historia indígena en los *Comentarios reales*”, *Revista Iberoamericana*, vol. LIII, núm. 140, julio-septiembre 1987, pp. 547-558.